

**PROYECTO DE
ESTUDIO, PROMOCIÓN
Y DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA**

 **Orcera Farming**

PARTE 1: INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE Y NECESARIA

ANEJO Nº 6

**INGENIERO AGRÓNOMO:
RAMÓN MUÑOZ MARTÍNEZ**

**T.SUPERIOR EN DELINEACIÓN:
SAMUEL SEGURA DELGADO**



ANEJO Nº 6: CONVENIOS Y ACUERDOS

INDICE

ANEJO Nº 6: CONVENIOS Y ACUERDOS	66
1.- JUSTIFICACIÓN.....	67
2.- ACTORES PRINCIPALES DEL PROYECTO ORCERA FARMING.	67
2.1.- EL AYUNTAMIENTO DE ORCERA.....	67
2.2.- LA COOPERATIVA AGRORCERA S. COOP. AND.....	69
2.3.- LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS.....	71
2.4.- LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.....	71
3.- IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN ORCEREÑA EN ORCERA FARMING.	71



1.- JUSTIFICACIÓN.

Desde el Ayuntamiento, no solo se quiere promover la implantación de los Huertos Sociales en el Municipio.

También se pretende dar viabilidad al Proyecto de Promoción y Diversificación de la Producción Agrícola.

Para eso, hay que dejar establecido una forma de gestión y control de todas las actividades hortícolas.

2.- ACTORES PRINCIPALES DEL PROYECTO ORCERA FARMING.

2.1.- EL AYUNTAMIENTO DE ORCERA.

Dentro del Proyecto es la **Entidad Promotora e Impulsora** de la Iniciativa. Para iniciar la Implantación se ha encargado de Elaborar este Proyecto de Estudio, Promoción y Diversificación de la Producción Agrícola, teniendo como base los Huertos Sociales.

El Ayuntamiento se ha encargado de realizar un inventario de infraestructuras y terrenos disponibles para el desarrollo de la horticultura sostenible en el pueblo.

Y también ha Ayudado en la constitución de La Cooperativa AGRORCERA, S. Coop. And.

El Ayuntamiento en esta primera etapa también ha elaborado un acuerdo de colaboración que será firmado por todas las personas que quieran implicarse en el proyecto Orcera Farming en este momento y es el siguiente:

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO ORCERA FARMING.



ORCERA FARMING

En Orcera, a ____ de _____ de 2019.

REUNIDOS DE UNA PARTE.

- D./Dña

Propietario/a de la Parcela nº _____ de _____ has de superficie.
Provisto/a de D.N.I número _____, con domicilio en
(localidad y provincia) _____

Y, DE OTRA PARTE, - D./Dña _____

(Representante legal del Ayuntamiento) provisto de D.N.I número _____,
con domicilio social en (localidad y provincia) _____

EXPONEN

Que el Ayuntamiento y la persona propietaria se encuentran interesadas en colaborar, por lo que ambas partes suscriben el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN con arreglo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS PRIMERA. DENOMINACIÓN. Este acuerdo de colaboración, así como los objetivos y actividades que en él se van desarrollar se denominará ORCERA FARMING.

SEGUNDA. OBJETO. Es objeto del presente acuerdo de colaboración es que la persona propietaria, tiene una parcela de producción hortícola, en propiedad o en arrendamiento, en el municipio de Orcera defina su forma de colaborar con el proyecto (Marcar con una x en el cuadro):

- .- Integrarse como miembro en la Cooperativa "Agrorcera S. Coop. And".
- .- Poner su parcela a disposición de la Cooperativa para que se puedan implantar en ella huertos sociales.
- .- Convertirse en Consumidor de las producciones hortícolas obtenidas en el municipio de Orcera.

TERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS Ambas Partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento. En el supuesto de que la persona propietaria comunique algún dato de carácter personal al ayuntamiento, éste guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

CUARTA. RESOLUCIÓN DEL ACUERDO. El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por las siguientes causas:

- a) por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes.

De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente Acuerdo en el lugar y fecha al principio indicados.

POR LA PERSONA PROPIETARIA

POR EL AYUNTAMIENTO.

2.2.- LA COOPERATIVA AGRORCERA S. COOP. AND.

Es la entidad que en el momento de terminar los trámites de su constitución se encargará de gestionar y ejecutar el proyecto ORCERA FARMING.

Podrán ser **socios de la Cooperativa**, las personas que tengan una parcela en propiedad o arrendamiento de tierra en la zona definida de producción hortícola y que aún no se haya plantado de olivar.

También se podrán asociar las personas que quieran trabajar dentro de la cooperativa, según los principios establecidos en los estatutos.

Y también podrán existir socios cuyo objetivo sea la financiación de dicho proyecto.

Otra forma de hacerse cargo de las tierras es estableciendo un **contratos de arrendamiento** con las personas propietarias que en principio no vayan a participar como socios de la cooperativa.

De las dos formas anteriores la Cooperativa se irá haciendo cargo de la gestión de las tierras, las instalaciones y las producciones.

Con la colaboración del Ayuntamiento, la Cooperativa también **gestionará la planta de recepción y envasado de verduras y hortalizas**. Planta que se ubicará en el Polígono Industrial del Municipio y que también realizará las labores de distribución y de Comercialización de Las producciones.

Además la cooperativa **ofrecerá diferentes servicios** en función del acuerdo que establezca con cada interesado del proyecto:

- 1.- Parcelas o Huertos de 54 m².
- 2.- Trabajos para los huertos y huertas que no vayan a ser cultivados directamente por sus propietarios o arrendatarios.
- 3.- Trabajos de envasado y distribución de frutas y hortalizas en el municipio o fuera del mismo según el caso.
- 4.- Organización de la mejora de las infraestructuras de riego.
- 5.- Producción y Oferta de Estiércol y Compost.
- 6.- Producción de Plántulas y Semillas de siembra.
- 7.- Desarrollo de Actividades de Educación Ambiental
- 8.- Desarrollo de Actividades de Agroecoturismo.
- 9.- Marketing a través de Internet y redes sociales de la iniciativa.



ORCERA FARMING

2.3.- LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS.

La idea es que los propietarios de las parcelas se integren en la Cooperativa y que realicen la explotación de la tierra siguiendo los protocolos que vaya a establecer la misma y que serán aprobados en Asamblea General.

Los propietarios que no se integren como socios establecerán un contrato de arrendamiento.

2.4.- LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

Todas las personas habitantes de nuestro municipio, podrán ser potenciales consumidoras de las producciones de hortalizas y verduras obtenidas en ORCERA FARMING, una autoconsumiendo la producción de su huerto, y otras convirtiéndose en consumidores asociados de dicho proyecto.

3.- IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN ORCEREÑA EN ORCERA FARMING.

Poco a poco el objetivo es que toda la población sienta el proyecto como suyo y que se impliquen de una forma u otra en él, como propietarios, como hortelanos, como trabajadores y como consumidores.